



**RESOLUCIÓN N° 336-2023-DIGA-UNSAAC**

Cusco, 29 de agosto de 2023.

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

**VISTO**, los Expedientes N° 543107, 512584, 551630, 507517, 546452, 512551 remitidos con Oficio N° 817-2023-UA-DIGA-UNSAAC, cursado por el Lic. Adm. Walter Champi Ccalloquispe, Jefe de la Unidad de Logística de la Dirección General de Administración de la Institución, solicitando la emisión de Resolución Modificando el Plan Anual de Contrataciones 2023, para incluir al PAC 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento del visto la Jefe de la Unidad de Abastecimiento solicita emisión de Resolución modificando el Plan Anual de Contrataciones 2023, correspondiente a seis expedientes:

- Mediante Oficio N° 568-2023-UEI-DIGA-UNSAAC, el Arq. Fredy Velazco Sanchez, jefe de unidad ejecutora de inversiones, solicita el **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA-FILIAL CANCHIS DE LA UNSAAC; CHECTUYOC DEL DISTRITO DE MARANGANI-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N° 2534737** adjuntando los términos de referencia, mediante Oficio N° 389-2023-SUMS-UA-DIGA-UNSAAC el jefe de la Sub unidad de mantenimiento y servicios alcanza la indagación de mercado por el monto de S/. 112,370.20, que corresponde a una Adjudicación Simplificada.
- Mediante Oficio N° 028-2023-EPMVS-UNSAAC, la Sra. Carola Melo Rojas, directora encargada de la EPMV Sicuani, solicita la **CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN PARA LABORATORIOS DE LA E.P. DE MED.VET. SEDE CANCHIS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA-FILIAL CANCHIS DE LA UNSAAC; CHECTUYOC DEL DISTRITO DE MARANGANI-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2534737** adjuntando las especificaciones técnicas, y mediante Oficio N° 234-2023-SUB UA-/UA-DIGA-UNSAAC el jefe de la Sub Unidad de Adquisiciones, alcanza la indagación de mercado por el monto de S/. 174,540.00, que corresponde a una Adjudicación Simplificada.
- Mediante Oficio N° 160-2023-UNSAAC-CPS/DBRS, el Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, solicita el **SERVICIO DE GRABACIÓN AUDIO Y VIDEO PARA LA TUNA UNIVERSITARIA**, adjuntando los Términos de Referencia y mediante Oficio N° 368-2023-AMS-UL-DIGA-UNSAAC el jefe de la Sub Unidad de Mantenimiento y Servicios, alcanza la indagación de mercado por el monto de S / . 67,745.00 que corresponde a una Adjudicación Simplificada.
- Mediante Oficio N° 022-2023-EPTU-FAT, el director de la escuela profesional de turismo, solicita la **CONTRATACIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD DE ESCALADA PARA EL CURSO DE TURISMO DE AVENTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO -UNSAAC, DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL PRODUCTO ADQUISICIÓN DE EQUIPO , MOBILIARIO Y ENSERES DEL PROYECTO DE**



**INVERSIÓN "ADQUISICIÓN DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA E IMPLEMENTACIÓN PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO-UNSAAC"**, adjuntando las especificaciones técnicas, y mediante Oficio N° 236-2023-SUB UA/UA-DIGA-UNSAAC el jefe de la Sub unidad de Adquisiciones, alcanza la indagación de mercado por el monto de S/. 76,789.50, que corresponde a una Adjudicación Simplificada.

- Mediante Oficio N° 510-2023-FDCS-UNSAAC, el Decano de la escuela profesional de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA; "FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNSAAC" CON CUI 213261**, adjuntando las especificadores técnicas, y mediante Oficio N° 231-2023-SUB-UA/UA-DIGA-UNSAAC el jefe de la Sub Unidad de Adquisiciones, alcanza la indagación de mercado por el monto de S/. 68,240.00 que corresponde a una Adjudicación Simplificada.
- Mediante Oficio N° 029-2023-SUD/UA/DIGA-UNSAAC, la jefa de la sub Unidad de Distribución, solicita la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISION, CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIOS Y ALMACÉN CENTRAL**, adjuntando especificaciones técnicas, y mediante Oficio N° 202-2023-SUB UA/UA-DIGA-UNSAAC el jefe de la Sub Unidad de Adquisiciones, alcanza la indagación de mercado por el monto de S/. 63,970.60, que corresponde a una Adjudicación Simplificada.

Que, mediante Resolución N° 0043-2023-UNSAC, de fecha 19 de enero de 2023, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNSAAC, para el año 2023;

Que, de acuerdo al numeral 16.1 del artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, que indica "El área usuaria requiere los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular la especificación técnica, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad";

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, los numerales 7.5.1 y 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establecen que, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades, y que la misma debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y DESARROLLO"

Que, asimismo, el numeral 7.5.3 de la citada Directiva, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere";

Estando a lo autorizado en la Resolución N° R-001-2023-UNSAAC de fecha 03 de enero de 2023; y lo establecido en los documentos normativos señalados; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Dirección por la Ley y el Estatuto Universitario;

## RESUELVE:

**PRIMERO.** - MODIFICAR, el anexo de la Resolución N° 0043-2023-UNSAAC, de fecha 19 de enero de 2023, que aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-PAC DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PARA EL AÑO FISCAL 2023; Incluyendo al PAC 2023**, debiendo considerarse de la siguiente manera:

Tipo de Procedimiento de Selección	Objeto	Descripción	Valor Estimado /Valor Referencial S/.	Mes programado
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA-FILIAL CANCHIS DE LA UNSAAC; CHECTUYOC DEL DISTRITO DE MARANGANI-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N° 2534737	112,370.20	SETIEMBRE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN PARA LABORATORIOS DE LA E.P. DE MED.VET. SEDE CANCHIS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA-FILIAL CANCHIS DE LA UNSAAC; CHECTUYOC DEL DISTRITO DE MARANGANI-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2534737	174,540.00	SETIEMBRE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE GRABACIÓN AUDIO Y VIDEO PARA LA TUNA UNIVERSITARIA	67,745.00	SETIEMBRE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

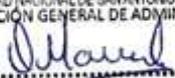
“AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y DESARROLLO”

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	CONTRATACIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD DE ESCALADA PARA EL CURSO DE TURISMO DE AVENTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO – UNSAAC, DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL PRODUCTO ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO Y ENSERES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “ADQUISICIÓN DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA E IMPLEMENTACIÓN PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO-UNSAAC”	67,789.50	SETIEMBRE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA; “FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNSAAC” CON CUI 213261	68,240.00	SETIEMBRE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISION, CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIOS Y ALMACÉN CENTRAL	63,970.60	SETIEMBRE

**SEGUNDO. - DISPONER,** que la **UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, proceda con la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, conforme lo establece el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**TERCERO. - DISPONER,** que la UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES DE LA UNSAAC, efectuó la publicación de la presente Resolución y su anexo, en el portal Institucional de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
  
MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA  
DIRECTORA GENERAL